



34/3
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP.08-2016/1721
BITÁCORA: 08/G1-0629/04/16

Chihuahua, Chihuahua, 19 de Abril de 2016

EJIDO AGUA DE LOS LEONES
CARRETERA EJIDO AGUA DE LOS LEONES 0 AGUA DE LOS LEONES
31983 TEMOSACHI, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelva mediante oficio N° SG.FO-08-2008/118 de fecha 08 de Diciembre de 2008 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO AGUA DE LEONES, Temosachi, P-08-063-AGU-001/08, Leña, Quercus spp., (Encino), 614 700 Metros cúbicos	61	1	61	15043613	15043673

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

Resibi 28 de Abril



LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

C. Leonel de la Rosa Carrera.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Lic. Joel Aranda Olivas.- Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente

BRPIGAHS/ACQ/RGV